

**ACTA
CENTESIMA TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 08 de Octubre de 2012.-

En Melipilla, a lunes 08 de Octubre de 2012, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la centésima trigésima tercera sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por su Presidente don **Andrés Vicuña Videla**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Don Manuel Osorio Suárez**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal Subrogante, don **Carlo Gutiérrez Aravena**, y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja establecida la presencia del señor José Guerra, Alcalde Subrogante; Señor Luis Mayorga Salces, Director de Secpla, Señora Alejandra Carmona Brantes, Directora Depto. de Tránsito.

TABLA:

- 1.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2012 Y ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2012.**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- TABLA**
- 4.- VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2012 Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2012.**

Se aprueba el acta ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2012, con las siguientes observaciones pág. N°19 y N°20: error en nombres de calles:

DICE: ACUERDO N°1030, Profesor Fernando Mallea Llanos.

DEBE DECIR: Profesor Eduardo Mallea Llanos.

DICE: Profesor Juan Cabrera.

DEBE DECIR: Deportista Juan Cabrera.

DICE: Profesor Ernesto Hernández.

DEBE DECIR: Funcionario Municipal Ernesto Hernández Reyes.

DICE: Profesor Jaime Soto Aguilar.

DEBE DECIR: Funcionario Municipal Jaime Soto Aguilar.

DICE: Acuerdo N°1032 calle Graciela Álvarez.

DEBE DECIR: calle Griselda Álvarez

DICE: Pasaje Amilda Vivanco.

DEBE DECIR: pasaje Aminta Vivanco.

Se aprueba el acta extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2012 sin observaciones.

VARIOS PÚBLICO

- **INFORMACION COMPRA AGUA CHOLQUI**

El **Presidente** del Concejo: la compra de agua que se haría en el sector de cholqui.

El señor Luis **Mayorga**: el día viernes, a partir del acuerdo de ustedes, yo me junte con la corredora de aguas y me entrego los antecedentes legales de la instrucción de los derechos de agua, estos antecedentes fueron enviados a jurídico, para que pueda chequear en el conservador de bienes raíces la inscripción y a su vez solicitamos a la DGA que nos certifique que la ubicación de los dos pozos, y si los dos pozos corresponden al mismo acuífero, teniendo esas dos certificaciones poder proceder a presentar al concejo la aprobación de la compra de derechos de aguas, cada litro es de 220 UF y un poquito más, la DGA demora 10 días hábiles en dar respuesta si corresponde o no al mismo acuífero, los recursos están en la modificación presupuestaria para la aprobación de hoy día y teniendo todo correcto y el acuerdo de ustedes se podría consumir.

El **Presidente** del Concejo: están aquí la directiva de cholqui y Manantiales ¿les gustaría aportar algo?

Vecinos: queremos decir que lo aprueben, y les damos las gracias por lo que están haciendo por nosotros ya que hay mucha necesidad de agua.

El concejal **Mallea**: porque no hacemos la modificación presupuestaria donde vamos a aprobar esos fondos para que se vayan seguros los vecinos.

El **Presidente** del Concejo: lo que pasa es que si esta de acuerdo el concejo ese monto en la modificación presupuestaria que hay que analizarla después por ítem por ítem, aprobemos los 25 que son para el agua.

- **SITUACION SEÑORA ROSA TRONCOSO, PUESTO 1º DE NOVIEMBRE**

La señora Rosa **Troncoso**: mi hija trabajaba todos los años en la avenida cementerio para el primero de noviembre, siempre se nos ha respetado el puesto a todos los antiguos, y ahora resulta que están vendidos todos los primeros puestos, nosotros siempre teníamos el 13 y a muchos les ha pasado lo mismo, siempre se venden los puestos después del ocho y ahora se vendieron antes

El concejal **Jerez**: yo creo que es un tema que hay que revisar, y tiene que hacerse una revisión hay gente que trabaja por años y es de Melipilla, yo

pido que se revise toda esa situación ya que es un falta de respeto a los trabajadores, yo no tengo solo el reclamo de ella si no mucha gente que ha plateado el mismo tema, yo digo públicamente los concejales no han aprobado sacar ninguna persona del puesto que corresponde.

El **Presidente** del Concejo: en la mañana yo legue y estaba lleno de gente y cuando pregunte, me dijeron que era para los permisos del primero de noviembre, entonces nosotros no tenemos ni arte ni parte, estoy de acuerdo con Darío que primero los de la casa y después los demás.

El concejal **Mallea**: cuando llegue en la mañana se me acerco una persona y que son melipillana y siempre contratan uno de esos puestos y dijo que estaba preocupada porque hay mucha gente de afuera, yo vime a hablar con el alcalde subrogante que me recibió y me dijo que el criterio era que tenia prioridad la gente de Melipilla.

El concejal **Jerez**: los avisos no pueden ser unilaterales, yo creo que no hay evidencia que se aviso, entonces se presta para malos entendidos, yo pido que se avise formalmente como se debe por aviso publico.

El señor José **Guerra**: lo que yo les puedo decir es que podemos revisar la situación de algunas cosas puntuales, lo que si les quiero contar que hace tres semanas aproximadamente nos contactamos con la gente de transito, inspección, rentas para que hacer mas ordenada la cosa, yo que yo les puedo asegurar es que tendremos mucha menos gente de santiago que todos los años.

La señora Marcia **Werchez**: lo que yo quiero agregar es que quedan artos puestos sin vender todavía, alomejor no es el preciso que quiere la señora ahora, porque además la enumeración cambio, es primera vez que un arquitecto de obras realizo un plano y los puestos fueron tomados todos iguales de tres metros por dos.

El concejal **González**: también hay un tema que se les de preferencia a las instituciones, colegios para poder reunir fondos para la gira de sus hijos, hay que dar propiedad a eso en vez de esta vendiendo a gente fuera de Melipilla.

El señor José **Guerra**: se esta haciendo lo contrario a lo que se esta pensando, nosotros, los mejores puestos en ele tramo uno son para instituciones sociales exentas, esa es la decisión que tomamos nosotros, y esos son los mas caros, y el tema suyo lo conversaremos con la señora Marcia para ver a que acuerdo llegamos.

- **SUBVENCION CLUB DEPORTIVO CARMEN BAJO.**

El señor Carlos **Chacon**: yo estoy solicitando una subvención para un cierre perimetral.

El señor José **Guerra**: esta dentro de las subvenciones.

- **SITUACION SEÑORA LORETO JIMENEZ, APODERADA JARDIN INFANTIL LOS LOBITOS,**

La señora Loreto **Jiménez**: yo vengo en representación del jardín infantil Los Lobitos, y ahí se han entrado a robar muchas veces y los apoderados queremos pedirle al señor alcalde, señores concejales, si pudieran darnos una ayuda para altar las paredes del jardín porque dan hacia un sitio eriaso, y aparte de eso quisiéramos solicitar una alarma

El señor José **Guerra**: nosotros hablamos en la mañana con la directora, yo voy a ir mañana con la gente de obras para ver de que manera podemos resolverlo.

- **SOLICITA COMODATO PARA INSTALAR MONOLITO EN CEMENTERIO MUNICIPAL, SEÑORA PILAR SANDOVAL, CRUZ ROJA**

La señora Pilar **Sandoval**: como Cruz Roja hicimos una petición a don Mario Gebauer de un terreno pequeño para instalar un monolito a la entrada del cementerio porque nosotros como institución cada vez que hacemos una romería tenemos que ir a buscar a las socias o a las voluntarias que han fallecido para ir a dejar las ofrendas, así sabemos donde llegar. Par el día primero todos nos han visto tomando la presión, por eso queremos que nos donen ese terreno

El señor Luis **Arce**: básicamente, ese sector es de mausoleos lo que se necesita es nueve metros cuadrados, aparte de eso le va dar un mejor nivel estético a la entrada del cementerio y con la cruz roja siempre hemos tenido una excelente relación creemos que es un bien para todos, además que se lugar no tiene otro uso, así que pensamos que seria una buena opción.

El señor Carlo **Gutiérrez**: revisamos los antecedentes y la figura que esta proponiendo la cruz roja es donación sin embargo nosotros tenemos que ponerlo como figura mas simple que es comodato renovable y eso seria mas simple y necesitaría acuerdo de concejo para poder proceder a hacer contrato.

El **presidente** del Concejo: esto seria más fácil

El concejal **Mallea**: esto debería hacerse como un reconocimiento por décadas de desempeño ya que son mujeres voluntarias y que han hecho mucho bien y hacer esto es estupendo

El concejal **Osorio**: yo creo que la institución ha entregado mucho a los Melipillano, es un para Melipilla tener una institución como la cruz roja.

El concejal **Jerez**: yo quiero destacar la labor, cumplen una misión internacional y local que se ve en muchas partes de Melipilla en momentos difíciles y emblemáticos de mucha solidaridad hay esta la cruz roja atendiendo de forma profesional y aprovecho de decirles que el honorable concejo aprobó una subvención especial para ustedes así que empiecen a hacer los tramites que corresponden.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón

Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprueba otorgar en Comodato a la Institución CRUZ ROJA por un período de 50 años el terreno municipal ubicado al interior del Cementerio Municipal, en el sector BI, sur antiguo, primera zona, en términos más sencillos su ubicación es al lado izquierdo de la entrada mirando hacia el sur, y cuya superficie es de 4,89 metros cuadrados. Dicho terreno será destinado por la CRUZ ROJA para la instalación de un Memorial de su institución. La Dirección de Asesoría Jurídica en conjunto con el Administrador del Cementerio Municipal serán los encargados de realizar los trámites correspondientes.
APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1039.-

- **SITUACION SEÑOR JOSE SILVA CUEVAS, VECINO DEL SECTOR ULMEN.**

El señor José **Silva** Cuevas: yo vine en enero de este año con una petición para el concejo la cual fue una ayuda monetaria la cual era de 200.000 y algo que se aprobó, por la muerte de una niña que murió por inmersión; y eran de escasos recursos, pasaron los meses no hubo pago de nada en el cementerio yo vine en abril se volvió a aprobar lo cual, Ahora voy al cementerio y esta en las mismas condiciones yo lo que les quería decir es que no se olviden de Ulmen que queda a 22 kilómetros de aquí, y les vengo a dar las gracias por hacer nada, la comunidad y yo acabamos de pagar la sepultura les agradezco tomar un acuerdo de hombres de palabras y eso yo creo que no hace con la comunidad y menos con una niña que era de escasos recursos y me duele y casa vez se me desencanto mas con las autoridades de esta comuna.

El concejal **Jerez**: a nosotros nos duele tanto como le duele a usted, porque el hecho que nosotros hayamos aprobado esto significa que hay personas que tienen que juntar los acuerdos y así como lo engañaron a usted los engañaron a nosotros.

El concejal **Martínez**: yo pido que se investigue esa situación, porque si aquí hubo un acuerdo del concejo, estamos queda mal nosotros, aquí hay funcionarios seguramente que no tomaron los acuerdos.

El **Presidente** del Concejo: este informe tiene que estar listo para el próximo concejo del día lunes, porque aquí los sumarios pasa mucho tiempo y no tenemos resultados.

El señor Luis **Arce**: hay un error ahí, hay tres casos iguales, técnicamente la Contraloría nos impide entregar en comodato un terreno.

El concejal **González**: no es así aquí aprobamos recursos nosotros, hubieron dos acuerdos y el Alcalde titular se comprometió a que en 3 días iba a estar esto solucionado; el vino hizo los trámites, dejó documentación y no pasó nada.

El concejal **Jerez**: yo no estoy dispuesto a ser obrero barato en esta situación, no es primera vez que nos pasa esto; aquí tienen que dar las explicaciones las personas responsables de no haber hecho su trabajo, tienen que dar la cara los que cometen los errores.

El **Presidente** del Concejo: se jugo con la muerte de una niñita, es una vergüenza que en la Municipalidad pasen este tipo de hechos, porque no hay respeto con los habitantes de esta comuna, pido una investigación sumaria y clarificar esta situación lo antes posible.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Andrés Vicuña Videla y los concejales don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, realizar una investigación sumaria para determinar las responsabilidades administrativas a quien corresponda en relación al no cumplimiento de una petición que hizo al Concejo Municipal el Señor José Silva Cuevas, respeto a un aporte para la cancelación de una sepultura en el Cementerio Municipal, debido al fallecimiento de una menor del Sector de Ulmen.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1040.-

- **PATENTE SEÑOR CRISTIAN GONZALEZ.**

El señor Cristián **González**: quiero saber que respuesta me tienen sobre mi patente.

El señor Carlo **Gutiérrez**: el tema está resuelto tiene que ir a rentas y patentes y entregar la documentación necesaria y pagar solamente.

- **SITUACION LEONOR ILUFI FUENTES, VEREDA CALLE CAUPOLICAN.**

La señora Leonor **Ilufi**: vivimos en la Población Oscar Bonilla, por la situación del pasaje Caupolicán, tenemos 50 metros de terreno que con el invierno la gente no puede caminar, hay muchos discapacitados, adultos mayores.

El **Presidente** del Concejo: ¿Qué posibilidades hay de solucionar esta problema?.

El señor Luis **Mayorga**: el Serviu está súper complicado con el tema de los pavimentos, no nos ha dejado partir con ninguno siempre que no se hagan las ingenierías, entregamos unas hacen 5 meses y todavía no nos aprueban ninguna, si lo hacemos vía Serviu se demora 1 año, la única posibilidad es que lo hagamos con recursos nuestros, pero no antes de 3 meses, porque las dos cuadrillas municipales están trabajando en cuellos de calles, pasaje Belén y Pomaire.

El **Presidente** del Concejo: quiero que esa solución se de lo antes posible; busquemos con la Dirección de Obras alguna solución momentánea.

El señor Luis **Mayorga**: antes de 3 meses imposible.

El **Presidente** del Concejo: con ayuda de la Dirección de Obras en conjunto con Secpla, por lo menos arreglar de alguna manera para que sea transitable.

El concejal **Jerez**: me alegra que el Director de Sepcla haya dicho que esto no tiene solución por lo menos hasta 3 meses más. Estos temas tenemos que considerarlo en el Presupuesto y ver cuáles son los temas reales; el Presupuesto es el fiel reflejo de las necesidades de la gente.

El señor Luis **Mayorga**: una aclaración en ninguno de los programas que el municipio hace de reparación de veredas o de obras viales, no se le pide aporte a vecinos.

- **SEÑORA TANYA CONCHA, PRESIDENTA DEL CORO POLIFONICO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA.**

La señora Tanya **Concha**: el 27 de septiembre de 2012, mandamos una carta en donde solicitamos cambio de destino de subvención, la cual nosotros la ocuparemos para el pago de monitor.

El señor José **Guerra**: lo entiendo de la siguiente manera nosotros le entregamos una subvención el 30 de Enero de 2012 y ustedes quieren rendir cuenta con facturas anteriores, desde el punto de vista de la municipalidad y de Control, no se puede.

El señor Patricio **Retamal** Director de Control: los gastos deben ser posteriores al decreto.

El concejal **González**: están pidiendo cambio de destino de subvención.

La señora Tanya **Concha**: ocupamos los dineros para el pago de monitor.

El concejal **González**: quieren cambiar el destino de subvención pero tienen que rendir cuenta con documentos posteriores.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, cambiar el destino de la subvención entregada al Coro Polifónico Hospital San José de Melipilla, el cual podrá ser el ocupada en pago de honorarios de la Directora.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1041.-

- **SITUACION DEL SEÑOR MARCO GALLEGUILLOS.**

El señor Marco **Galleguillos**: tengo un restaurante en la Avenida del Cementerio, los años anteriores ocupaba 3 puestos para el 1º de Noviembre y en esta oportunidad me están bloqueando la entrada a mí local siendo que pago 3 patentes por ese local, mi local esta ubicado en Benítez con Avenida Chile.

La señora Marcia **Werchez**, Encarga de Rentas y Patentes: el caso de este señor es igual que el de la señora florista esos puestos están asignados a las organizaciones benéficas y sociales.

El **Presidente** del Concejo: no pueden suprimirle la entrada a la casa de él.

El señor Marco **Galleguillos**: somos 5 comerciantes que estamos en la misma situación, en los años anteriores se reservaban el acceso a sus locales.

El concejal **González**: lo que no debe suceder es que le obstruyan el acceso peatonal a su local.

La señora Marcia **Werchez**: se supone que en el plano la entrada esta libre.

El señor Marco **Galleguillos**: la prioridad la tengo yo, porque pago.

La señora Marcia **Werchez**: mañana lo recibo en mi oficina para que solucionemos el tema.

El concejal **Jerez**: el tiene un negocio y tiene que tener un acceso para sus clientes, esa libertad la persona la ejerce por el solo hecho de tener un negocio y pagar patentes.

El señor José **Guerra**: tiene que hablar con la Encargada de Rentas y Patentes y llegar a un acuerdo.

La señora Marcia **Werchez**: lo que quiero aclarar que la gente que paga patente y tiene locales ahí, no tiene derecho a tener un puesto gratis.

- **SITUACION DE DON RODRIGO TOLEDO, PRESIDENTE AGRUPACION DE ARTESANOS POMAIRES.**

El señor Rodrigo **Toledo**: es por tercera vez que vengo a este concejo por una solución a un tema planteado que es la solicitud de la antigua posta que existe en la calle 18 de septiembre en Pomaire, para que sea entregada en comodato a nuestra institución, se quedo de analizar el tema, pero no he tenido respuesta.

El señor José **Guerra**: entiendo que íbamos averiguar bien este tema, porque hay dos terrenos el de la posta y bomberos.

El señor Rodrigo **Toledo**: la petición nuestra es la antigua posta.

El señor José **Guerra**: ahí va a ver una calle, esa es la posición que nosotros tenemos como municipio y eso es lo que le he planteado; lo que habíamos vistos es el terreno que deja bomberos.

El señor Rodrigo **Toledo**: esa es una de las ultimas calles que no tiene tanta afluencia de tránsito; nosotros los abocamos a esta posta antigua porque nuestra institución es bastante grande para que tenga un espacio físico, el tema de sacar la posta yo creo que va a pasar un tiempo mas.

El señor José **Guerra**: ¿actualmente esta a cargo del comité de salud?.

El señor Rodrigo **Toledo**: no, esta a cargo de bomberos, hace 1 año atrás bomberos y nosotros hicimos la misma petición, decidimos que bomberos lo ocupara, de verdad que uno comprende que ustedes miren a futuro y vean esa calle.

El **Presidente** del Concejo: mientras salga ese proyecto podríamos pasárselo a los artesanos.

El señor Luis **Mayorga**: esta calle esta priorizada para el Transantiago el próximo año, por lo tanto, esa calle se tiene que hacer la ingeniería y pavimentar, no hay expropiaciones, con los fondos que se vana postular ahora.

El señor Rodrigo **Toledo**: en Pomaire se le ha dado la oportunidad a otras organizaciones, por lo tanto nosotros pedimos la nuestra, o que en un tiempo no muy largo la Municipalidad nos compre un terreno para colocar nuestra sede. Hay dos espacios físicos bomberos y la posta antigua cualquiera de las dos nos sirve. Si hay un compromiso de este concejo para poder conversar esto, me gustaría una pronta solución, porque hemos estado tres veces acá.

El concejal **Mallea**: no veo problema en ver este tema, estoy de acuerdo en encontrarle una solución.

El **Presidente** del Concejo: que lo usen hasta el momento que se hagan los trabajos,

El señor Luis **Mayorga**: no se puede porque llegado el momento de hacer la ingeniería, ustedes no van a salir inmediatamente y no se puede atrasar, esas dos construcciones van a desaparecer de ahí, por lo tanto no se puede. La solución creo que va por otro recinto en otro lugar.

El señor Rodrigo **Toledo**: ¿en cuanto tiempo mas empiezan los trabajos?.

El señor Luis **Mayorga**: a fin de año postulamos y en abril licitamos para que la empresa empiezan a hacer la ingeniería.

El concejal **Jerez**: veamos que pasa de aquí al 2013, mientras tanto veamos otro lugar, porque necesitan un espacio.

El concejal **Mallea**: comparto plenamente que veamos en el presupuesto la posibilidad de ver unos fondos para comprar un terreno que este bien ubicado y construir una sede; Pomaire es la greda y son los artesanos que le dan vida a Pomaire.

El concejal **Jerez**: una sede se ocupa 2 veces a la semana y el resto de los días que pasa ahí, podríamos hacer una sede multiuso.

- **SITUACION SEÑORA MARIA EUGENIA REVECO.**

La señora María **Reveco**: quedo en el concejo pasado que en esta semana me iban a dar una respuesta de las escrituras de Ilusiones Compartidas.

El señor José **Guerra**: eso no es un tema municipal.

La señora María **Reveco**: yo se las entregue a don Carlo Gutiérrez y él las reviso.

El señor Carlo **Gutiérrez**: efectivamente me reuní con la señora analizamos las escrituras, es una copia de escritura de titulo de dominio y lleva anexa un alzamiento de hipotecas, gravámenes y prohibiciones, habían algunas escrituras que no tenían eso, es cuanto puedo informar, están inscritas en el conservador.

El concejal **González**: no están incompletas las escrituras le falta el alzamiento.

El **Presidente** del Concejo: habría que revisar a cuantas les falta la última hoja.

La señora María **Reveco**: son como 5 personas.

El señor José **Guerra**: usted nos puede traer los antecedentes de las personas que están presentando el reclamo y nosotros le mandamos una carta como municipalidad al Serviu pidiendo explicaciones y que resuelvan el problema. Por lo tanto haré los trámites necesarios.

El concejal **Mallea**: ¿Quién tiene el listado de las personas que recibieron las escrituras, con o sin alzamiento?.

El señor José **Guerra**: tengo la información que el Serviu esta realizando una investigación para ver que paso.

- **SITUACION SEÑORA ADA VERA.**

La señora Ada **Vera**: mande una nota el 21 de junio de 2012, por el arreglo de callejón los morenos y callejón Carlos Encina, todavía no he tenido ninguna respuesta, he venido a diferentes oficinas y en Movilización me dicen tienen que esperar que llegue el listado.

El señor José **Guerra**: déjemelo a mi y voy a ver gestionar para que lo hagan lo antes posible.

- **SHEARLEADERS DE MELIPILLA.**

La **Entrenadora** de Shearleaders de Melipilla: agradece al Alcalde y Concejo Municipal, por el apoyo brindado y le hace presente que su organización a sacado el segundo lugar en un campeonato ganando una copa la cual exhibe. Para que vean que el apoyo brindado a dado sus frutos y están dentro de las 3 mejores.

El concejal **González**: este es el equipo que si logra ganar están invitados al extranjero.

La **Entrenadora** de Shearleaders: si, a Estados Unidos.

El señor José **Guerra**: hemos estado ayudando a esta organización con varios recursos lo que hicimos fue licitar los buses de aquí a final de año para que no tengan problemas, a través de una licitación que se hizo; lo que hacen ahora los apoderados es pedir una cantidad de buses pero para ellas; me voy a reunir con los apoderados para llegar a un acuerdo.

El concejal **Jerez**: lleve de mi parte mis felicitaciones, y sus apoderados la apoyan mucho y el entusiasmo que tienes dice mucho.

2.- CORRESPONDENCIA:

2.1.- CARTA FAMILIA DE LA SEÑORA ELOISA TORRES, SOLICITA NO PONER NOMBRE A CALLE EN HONOR A ELLA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la Familia de la Señora Eloisa Torres, esta solicitando no se le coloque el nombre a calle en honor a ella.

El concejal **González**: yo converse con la Familia porque les trae mucho dolor.

El señor Carlo **Gutiérrez**: se deja sin efecto el acuerdo, ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, dejar sin efecto el Acuerdo N°1024 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2012.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1042.-

2.2.- CARTA SEÑORA MARGARITA BERMUDEZ SALAS, SOLICITA AYUDA CON UNA MEDIAGUA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: solicita ayuda con una mediagua.

El señor José **Guerra**: fue derivado a Dirección Desarrollo Comunitario.

2.3.- CARTA MINISTERIO EVANGELICO “HOY ES TIEMPO”, SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUBVENCION.

El señor Carlo **Gutiérrez**: Solicita cambio de usos de subvención.

El señor José **Guerra**: están pidiendo cambiar lo que se gasta en el comedor solidario para compra de materiales para construir comedor solidario.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: abstiene

El Concejo Municipal aprueba con la abstención del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el cambio de destino de subvención entregada al Ministerio Evangélico Hoy es Tiempo, el cual será ocupado en la compra de materiales para construir comedor solidario.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1043.-

2.4.- CARTA “AGRUPACION SOCIAL LEVANTATE Y RESPLANDECE”, SOLICITA TRAMITACION DE TITULO DE DOMINIO DE PROPIEDAD EN COMODATO.

El señor Carlo **Gutiérrez**: solicita tramitación de título de dominio de propiedad en comodato.

El señor José **Guerra**: es un terreno que es municipal y que está entregado a la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, y lo que están pidiendo es cambiar el comodato a una institución distinta que se llama Agrupación Social Levántate y Resplandece, pero además lo que están pidiendo cambiar la figura del comodato a la donación.

El concejal **Mallea**: todo lo que nosotros entreguemos debiera ser comodato, porque si nosotros entregamos una donación las instituciones podrían enajenar eso sin autorización nuestra.

El señor Carlo **Gutiérrez**: voy a revisar los antecedentes y le informo en el próximo concejo.

2.5.- CARTA CORO POLIFINICO DEL HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA, SOLICITA CAMBIO DESTINO SE SUBVENCION.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ya se vio.

2.6.- CARTA SEÑORA LORETO JIMENEZ PONCE, INFORMA SOBRE ROBO OCURRIDO EN JARDIN INFANTIL "LOS LOBITOS" Y SOLICITA AYUDA PARA BUSCAR SOLUCION AL TEMA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ya se vio y esta la respuesta de la Directora de Tránsito.

2.7.- CARTA SEÑORA MARIA SILVA SILVA, SOLICITA AYUDA CON UNA MEDIAGUA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: derivado a Dirección Desarrollo Comunitario.

2.8.-MEMORANDUM N°453 SECPLA, ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS POBLACIONES DE MELIPILLA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: este documento es para conocimiento.

3.- TABLA

3.1.- ORDINARIO N°378 JURIDICO, INFORMA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES A DON GASTON ABRAHAM LETELIER PINCHEIRA.

El señor Carlo **Gutiérrez**: es una transferencia de patente de alcohol, cumple con la normativa y exigencias de la ley, por consecuencia el informe es positivo ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: abstiene

El Concejo Municipal aprueba con la abstención del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar la transferencia de la patente Deposito de Licores Clase A-1, de la Sucesión Gastón Letelier Pincheira, RUT N°65.394.630-9, domicilio en Hurtado N°1390, Melipilla a nombre de Gastón Abraham Letelier Pincheira, RUT N°09.912.866-6, Población San Miguel, casa 803, Comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1044.-

3.2.- ORDINARIO N°377 JURIDICO, INFORMA SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO PETENTE DE ALCOHOLES A PASAJE 6 N°803, POBLACION SAN MIGUEL.

El señor Carlo **Gutiérrez**: esta es una solicitud de cambio de domicilio, ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: abstención

El Concejo Municipal aprueba con la abstención del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el cambio de domicilio de la Patente Depósito de Licores de Propiedad de don Luis Alberto Núñez Ortega, RUT N°13.339.891-0, desde calle Principal N°733 Población Medialuna a Pasaje 6 N°803, Población San Miguel, comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1045.-

3.3.-ORDINARIO N°3 COMITÉ TECNICO MUNICIPAL, SOLICITA APROBACION DE “PROGRAMA DE METAS DE GESTION PARA EL AÑO 2013.

El señor Carlo **Gutiérrez**: El ordinario N°3 Comité Técnico Municipal, para la aprobación de Metas de Gestión para el año 2012.

El señor Patricio **Retamal**, Director de Control: en su manos tienen el P.M.G para el año 2013, que se ha elaborado con la participación de todas las unidades, que para estos efectos hemos dividido en 13 áreas de trabajo, en las metas institucional el objetivo es que nos estamos planteando una meta que dice relación con fomentar una cultura de trabajo basado en medios digitales y tecnologías disponibles en la Municipalidad, lo que queremos es disminuir el uso del papel, estamos hablando de cultura porque cuesta que aquí los funcionarios dejen de usar el papel, esa es la meta mas relevante, las otras se las pusieron dirección, departamento, sesiones y unidades, se repiten algunas, recordar que estas metas son gestiones que se fijan los funcionarios municipales en base a los medios que tienen.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el Programa de Metas de Gestión para el año 2013.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1046.-

3.4.-ORDINARIO N°386 JURIDICO, INFORMA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES A DOÑA MARIA ELENA DEL PILAR NEGRETE MUÑOZ.

El señor Carlo **Gutiérrez**: solicita Patente de Restaurante Diurno Nocturno, en Roberto Bravo N°284 Pomaire, cumple con la exigencia y normativa de la ley 19.925.- ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: rechazo

El Concejo Municipal aprueba con el voto de rechazo del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, otorgar Patente de Restaurant Diurno-Nocturno Clase C-1, a nombre de doña María Elena del Pilar Negrete, RUT N°07.928.881-0, con domicilio en Roberto Bravo N°284, Pomaire.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1047.-

3.5.- MEMORANDUM N°446 SECPLA, INFORME ADJUDICACION “SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS MUNICIPALES”

El señor Luis **Mayorga**: esta adjudicación supera el periodo alcaldicio, aquí la empresa que se presentó y que ofertó todo lo que se solicitó es la Empresa MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., por la suma de \$18.714.901.- equivalente a 839.56 UF (oferta Portal 12 Septiembre).

El **Presidente** del Concejo: es por 1 año.

El señor Luis **Mayorga**: siempre la hacemos por 1 año, estamos asegurando los bienes muebles, inmuebles y los vehículos municipales.

El **Presidente** del Concejo: ¿Cuántas empresas se presentaron?.

El señor Luis **Mayorga**: solamente esta, nadie más, lo que se evaluó fue la evaluación económica y el plazo de entrega, esta póliza se paga en dos cuotas una este año y el saldo en el año 2013; es una licitación pública, las empresas se pueden presentar, cuando nosotros licitamos los seguros de vehículos vienen mucho más empresas, porque es un riesgo bajo y de rápido ingreso, aquí dada la calidad del edificio nadie la quiere asegurar, con estas características, nosotros no podemos quedarnos sin seguro, porque eso significa que mañana mismo debemos parar todo.

El **Presidente** del Concejo: me gustaría que me enviara una lista detallada con todos los vehículos.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS MUNICIPALES”, a la empresa MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A. por 839.56 UF (\$18.714.901. Oferta Portal 11 Septiembre).

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1048.-

3.6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13

El señor Carlo **Gutiérrez**: ustedes tienen la modificación Presupuestaria N°13, para su aprobación.

El señor Luis **Mayorga**: explica en extenso la Modificación Presupuestaria N°13.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez

Jerez, aprobar la Modificación Presupuestaria N°13 del sector Municipal, la cual se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1049.-

4.- VARIOS.

- **LISTADO DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS PENDIENTES.**

El señor José **Guerra**: entrego el listado de subvenciones deportivas pendientes, las cuales ya hemos discutidos y estuvimos de acuerdo.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el listado de subvención el cual se detalla a continuación:

Nº1	NOMBRE INSTITUCION	MONTO \$
1	Club de Huasos El Esfuerzo del Pimiento	500.000
2	Club de Rodeo Santa María de Tantehue	1.500.000
3	Club de Huasos Las Praderas de Manantiales	500.000
4	Asociación Súper Senior 50	6.000.000
5	Club Deportivo Luis Musrri	2.500.000
6	Club Deportivo El Bajo	1.000.000
7	Club Deportivo Ostolazas	500.000
8	Club Deportivo Carmen Bajo	1.000.000
9	Club de Huasos El Bajo	500.000
10	Club Deportivo Lautaro	200.000
11	Club Deportivo Pudahuel	200.000
12	Club Deportivo Santa Elvira	200.000
13	Club Deportivo El Molino San José	200.000
14	Club Deportivo Unión Chile	200.000
15	Club Deportivo Santa Matilde	200.000
16	Club Rodeo Chiñigüe	200.000
17	Club Deportivo Viña el Campesino	200.000
18	Club de Huasos Melipilla Centro	400.000
19	Grupo Época	300.000
20	Club Deportivo Liceo El Bollenar	300.000
TOTAL		16.600.000

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1050.-

- CONCEJAL DARIO JEREZ:

El concejal Darío **Jerez**: el día 05 de Septiembre de 2012, en Sesión Extraordinaria se aprobaron un listado de subvenciones en las cuales por un error se dieron mal los nombres, solicito tomemos un acuerdo para eliminar del listado de subvenciones los siguientes clubes deportivos:

- N°13 Dice CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE CULIPRAN Debe Decir CLUB DEPORTIVO LAS ESTRELLA DE CULIPRAN, por un monto de \$400.000.-
- N°14 Dice CLUB DEPORTIVO EL MOLINO DE CULIPRAN, Debe Decir CLUB DEPORTIVO EL MOLINO SAN JOSE, por un monto de \$350.000.-
- Listado de Subvenciones Deportivas, N°13 Dice CLUB DEPORTIVO MOLINO SAN JOSE, Debe Decir, CLUB DEPORTIVO UNION SAN JOSE, conservando el monto de \$200.000.-

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, eliminar del listado de subvenciones aprobadas en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2012, N° 13 DICE: Club Deportivo Alianza DEBE DECIR: Club Deportivo Estrella de Culiprán, por un monto de \$400.000.- N°14 DICE: Club Deportivo El Molino de Culiprán DEBE DECIR: Club Deportivo el Molino San José, por un monto de \$350.000.- y Listado de Subvenciones Deportivas aprobadas mediante acuerdo N°1050 de fecha 08 de Octubre de 2012, el N°13 dice Club Deportivo Molino San José Debe Decir Club Deportivo Unión San José, por un monto de \$200.000.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1051.-

- **SEÑOR LUIS MAYORGA, EXPLICA SITUACION DEL RELLENO SANITARIO.**

El señor Luis **Mayorga**: el relleno tiene una vida útil hasta diciembre de 2012, la Comisión de Salud le pidió al Sesma que no tomara ninguna decisión, porque ellos quieren ver que pasa, a la Subdere hace 1 año y medio que se le presentó el proyecto para la obtención de recursos, para la adquisición de terreno, se ha hablado con la intendenta, subsecretario y la Subdere hasta ahora no ha informado, nosotros estamos en condiciones en las medidas que se pueda; una de las cuales es el cierre definitivo, pero el Gobierno Regional junto con la Subdere tienen que ver el impacto que generaría el cierre el vertedero, porque es un problema de muchos municipios, tendríamos que ir a votar al relleno Santa Marta.

El concejal **González**: y tenemos por escrito la presentación del proyecto.

El señor Luis **Mayorga**: si, incluso nos han hecho sacar varios acuerdos, todo lo que han pedido se ha hecho.

El concejal **Jerez**: las ideas y propuestas que se han presentado en este concejo han sido variadas, hemos desplegado todos los esfuerzos, para que esta situación tenga una solución, porque sabemos la amenaza que esto significa; pido a mis colegas concejales que de una vez por todas enviemos las notas a las personas pertinentes del tema, porque ya este tema es de muy larga data.

El concejal **Mallea**: propongo que en la próxima reunión podamos tener una carpeta con todas las gestiones que se han realizados con este tema.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, que la Secpla del Municipio envíe un oficio a la Subdere y al Gobierno Regional, consultando en que trámite se encuentra todo lo relacionado con el Relleno Sanitario y se le entregue una carpeta a cada concejal con toda la información.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1052.-

- **CONCEJAL VICUÑA.**

- DIVISION TERRENO POLITECNICO:

El **Presidente** del Concejo: ¿Cuál es el objetivo de la división?.

El señor José **Guerra**: le pedí al señor Omar Farias, la información por escrito de la situación del Liceo, nosotros entendemos que la comunidad educativa del liceo, están trabajando dentro de su proyecto institucional una propuesta de un proyecto que nos van a presentar en un concejo extraordinario, lo que hoy día están haciendo es resolviendo todos los temas administrativos para que en algún minuto si este proyecto tiene acogida en este concejo.

El **Presidente** del Concejo: espero que nos tomen en cuenta con anticipación y antes que las cosas estén consumadas.

El señor José **Guerra**: le propongo que fijemos hoy día mismo un concejo extraordinario, para la primera semana de noviembre, para que vengan y expongan ese proyecto.

El concejal **Mallea**: es bueno si existe ese proyecto tengamos una información lo antes posible aunque la decisión se tome en el futuro.

El concejal **Jerez**: espero que este proyecto sirva para mejorar la calidad del Liceo Politécnico.

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, realizar una reunión extraordinaria para el 1er. Concejo del mes de Noviembre de 2012, con el Gerente de la Corporación Municipal y la comunidad Educativa del Liceo Politécnico de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO 1053.-

- ANALISIS DE AGUA.

El **Presidente** del concejo: ¿qué pasa con el análisis de agua? que todavía no llega el informe.

El señor José **Guerra**: nosotros teníamos algún tipo de acuerdo con la gente de la Superintendencia en la fecha que ellos iban a venir, ellos suspendieron la fecha y nos pidieron que lo hiciéramos a la vuelta de noviembre cuando ustedes quisieran, los antecedentes están.

El **Presidente** del Concejo: denlo a conocer al concejo para saber, los quiero ver el próximo martes, para tener una idea.

- **VARIOS CONCEJAL OSORIO.**

El concejal **Osorio**: me han consultado mucho con el pintado de los pasos de cebrá en Melipilla, y también por algunas señalética que están en malas condiciones.

El señor José Guerra: tenemos una intervención permanente durante el año, en donde vamos renovando y pintando, tenemos una cuadrilla que trabaja de noche en Tránsito, el cuento es que la pintura dura muy poco.

El señor Luis **Mayorga**: en algunos pasos de cebrá usamos una pintura que es termoplástica que es mas cara, dura mas, pero no podemos cubrir todo con eso. No dura muchos algunos debido al tráfico de vehículos.

- **CONCEJAL VICUÑA.**

El **Presidente** del Concejo: ¿hay algún estudio de colegio, consultorio o algo en el sector Norponiente de Melipilla.

El señor Luis **Mayorga**: no, usted sabe que el serviu nos entregó 3 hectáreas, pero nosotros entregamos 3 proyectos educacional, jardín infantil o colegio y salud; para obtener recursos, en el 2014 tendremos alguna novedad.

- **BECA DE ESTUDIO UNIVERSITARIOS.**

El **Presidente** del Concejo: me gustaría que dieran a conocer las becas de estudio, para que la gente sepa postular.

- **CONCEJAL JEREZ.**

El concejal **Jerez**: tiempo atrás este concejo aprobó una beca que consistía en una mensualidad y hoy me salta la duda si esa beca sigue vigente, y si no esta quiero saber cuales fueron las razones de que no se de, siendo que fue una aprobación de concejo y no ha habido ningún acuerdo que la deje sin efecto.

El señor José **Guerra**: no sigue vigente y no tenía antecedentes que existía una beca así.

- **REVISAR ORDENANZA DE SUBVENCIONES.**

El concejal **Jerez**: nos entregaron el listado de subvenciones y falta un antecedente en las bases de postular a las subvenciones dice que el concejo valorara en función de las pertinencias y en función de los asistentes a tomar determinaciones en el proyecto que la comunidad presento a sus socios, aquí hay una pertinencia de nota 7 y en el acta aparecen 34 por ejemplo, pero no sé de cuanto si es 20 de 24. Es un tema que vamos a tener que deliberar entre nosotros.

El señor Luis **Mayorga**: tengo entendido que cuando ustedes pusieron eso era una exigencia para que los postulantes supieran, porque pasaba que los presidentes presentaban solo la documentación y nadie sabia, la exigencia era que viniera un acta firmada por los socios, pero no hay una ponderación que tiene que estar el 70% o 50% presente, sino que quedara constancia que había habido una reunión.

El concejal **Jerez**: le pediría que revisáramos la Ordenanza porque vamos a tener problemas y respecto a la plata hay un 64% de instituciones que obtuvieron nota 7, por lo tanto la plata si la vemos así, no alcanzaría.

El señor Luis **Mayorga**: faltan como \$40.000.000.-

- **CIERRE DE PASAJE.**

El **Presidente** del Concejo: que paso con el informe que tenia que presentar el Director de Obras por el cierre del pasaje.

El señor José Guerra: esta ok lo pueden hacer.

- **CESION GRATUITA DE TERRENO AL COMITÉ PARA LA VIVIENDA LOS TRONCOS POMAIRES.**

El Señor Carlo **Gutiérrez**: tenemos que someter a votación la Sesión Gratuita a nombre del Comité de Vivienda Los Troncos de Pomaire, ¿aprobado?.

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Jerez**: aprobado

El **Presidente** de Concejo: aprobado

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprueba la adquisición, mediante cesión gratuita efectuada por los miembros del COMITÉ PARA LA VIVIENDA "LOS TRONCOS", de la propiedad que corresponde hoy al camino de acceso de Villa Los Troncos de Pomaire. Dicha propiedad corresponde al resto de un sitio ubicado en Pomaire, Calle Carmen sin número, hoy Calle Carmen número trescientos cincuenta. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas ciento diecinueve, número mil ochocientos quince del Registro de Propiedad del año dos mil del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El inmueble será destinado por la Ilustre Municipalidad de Melipilla a un proyecto de alcantarillado, agua potable, postación y posterior pavimentación de la Villa Los Troncos de Pomaire. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes con el objeto de formalizar la cesión gratuita".

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°1054.-

Siendo las 20:00 horas se levanta la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°1039:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprueba otorgar en Comodato a la Institución CRUZ ROJA por un período de 50 años el terreno municipal ubicado al interior del Cementerio Municipal, en el sector BI, sur antiguo, primera zona, en términos más sencillos su ubicación es al lado izquierdo de la entrada mirando hacia el sur, y cuya superficie es de 4,89 metros cuadrados. Dicho terreno será destinado por la CRUZ ROJA para la instalación de un Memorial de su institución. La Dirección de Asesoría Jurídica en conjunto con el Administrador del Cementerio Municipal serán los encargados de realizar los trámites correspondientes. (pág. N°5)

ACUERDO N°1040:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Andrés Vicuña Videla y los concejales don Pedro Martínez Romo,

Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, realizar una investigación sumaria para determinar las responsabilidades administrativas a quien corresponda en relación al no cumplimiento de una petición que hizo al Concejo Municipal el Señor José Silva Cuevas, respecto a un aporte para la cancelación de una sepultura en el Cementerio Municipal, debido al fallecimiento de una menor del Sector. (pág. N°6)

ACUERDO N°1041:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, cambiar el destino de la subvención entregada al Coro Polifónico Hospital San José de Melipilla, el cual podrá ser el ocupada en pago de honorarios de la Directora. (Pág. N°7)

ACUERDO N°1042:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, dejar sin efecto el Acuerdo N°1024 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2012. (Pág. N°10)

ACUERDO N°1043:

El Concejo Municipal aprueba con la abstención del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el cambio de destino de subvención entregada al Ministerio Evangélico Hoy es Tiempo, el cual será ocupado en la compra de materiales para construir comedor solidario. (Pág. N°10).

ACUERDO N°1044:

El Concejo Municipal aprueba con la abstención del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar la transferencia de la patente Deposito de Licores Clase A-1, de la Sucesión Gastón Letelier Pincheira, RUT N°65.394.630-9, domicilio en Hurtado N°1390, Melipilla a nombre de Gastón Abraham Letelier Pincheira, RUT N°09.912.866-6, Población San Miguel, casa 803, Comuna de Melipilla. (Pág. N°12)

ACUERDO N°1045:

El Concejo Municipal aprueba con la abstención del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el cambio de domicilio de la Patente Depósito de Licores de Propiedad de don Luis Alberto Núñez Ortega, RUT N°13.339.891-0, desde calle Principal N°733 Población Medialuna a Pasaje 6 N°803, Población San Miguel, comuna de Melipilla. (Pág. N°12)

ACUERDO N°1046:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el Programa de Metas de Gestión para el año 2013. (Pág. N°13).

ACUERDO N°1047:

El Concejo Municipal aprueba con el voto de rechazo del Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los votos favorables de los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, otorgar Patente de Restaurant Diurno-Nocturno Clase C-1, a nombre de doña María Elena del Pilar Negrete, RUT N°07.928.881-0, con domicilio en Roberto Bravo N°284, Pomaire. (Pág. N°13).

ACUERDO N°1048:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VEHICULOS MUNICIPALES", a la empresa MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A. por 839.56 UF (\$18.714.901. Oferta Portal 11 Septiembre). (Pág. N°14).

ACUERDO N°1049:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar la Modificación Presupuestaria N°13 del sector Municipal, la cual se adjunta a la presente acta. (Pág. N°14).

ACUERDO N°1050:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprobar el listado de subvención el cual se detalla a continuación: (Pag. N°15).

N°1	NOMBRE INSTITUCION	MONTO \$
1	Club de Huasos El Esfuerzo del Pimiento	500.000
2	Club de Rodeo Santa María de Tantehue	1.500.000
3	Club de Huasos Las Praderas de Manantiales	500.000
4	Asociación Súper Senior 50	6.000.000
5	Club Deportivo Luis Musrri	2.500.000
6	Club Deportivo El Bajo	1.000.000
7	Club Deportivo Ostolazas	500.000
8	Club Deportivo Carmen Bajo	1.000.000
9	Club de Huasos El Bajo	500.000
10	Club Deportivo Lautaro	200.000
11	Club Deportivo Pudahuel	200.000
12	Club Deportivo Santa Elvira	200.000
13	Club Deportivo El Molino San José	200.000
14	Club Deportivo Unión Chile	200.000
15	Club Deportivo Santa Matilde	200.000
16	Club Rodeo Chiñigüe	200.000
17	Club Deportivo Viña el Campesino	200.000
18	Club de Huasos Melipilla Centro	400.000
19	Grupo Época	300.000
20	Club Deportivo Liceo El Bollenar	300.000
TOTAL		16.600.000

ACUERDO N°1051:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, eliminar del listado de subvenciones aprobadas en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2012, N° 13 DICE: Club Deportivo Alianza DEBE DECIR: Club Deportivo Estrella de Culiprán, por un monto de \$400.000.- N°14 DICE: Club Deportivo El Molino de Culiprán DEBE DECIR: Club Deportivo el Molino San José, por un monto de \$350.000.- y Listado de Subvenciones Deportivas aprobadas mediante acuerdo N°1050 de fecha 08 de Octubre de 2012, el N°13 dice Club Deportivo Molino San José Debe Decir Club Deportivo Unión San José, por un monto de \$200.000.- (Pag. N°15).

ACUERDO N°1052:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, que la Secpla del Municipio envíe un oficio a la Subdere y al Gobierno Regional, consultando en que trámite se encuentra todo lo relacionado con el Relleno Sanitario y se le entregue una carpeta a cada concejal con toda la información. (Pág. N°16).

ACUERDO N°1053:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, realizar una reunión extraordinaria para el 1er. Concejo del mes de Noviembre de 2012, con el Gerente de la Corporación Municipal y la comunidad Educativa del Liceo Politécnico de Melipilla. (Pág. N°17).

ACUERDO N°1054:

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales Don Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Manuel Osorio Suárez, Juan González Alarcón y Darío Jerez Jerez, aprueba la adquisición, mediante cesión gratuita efectuada por los miembros del COMITÉ PARA LA VIVIENDA "LOS TRONCOS", de la propiedad que corresponde hoy al camino de acceso de Villa Los Troncos de Pomaire. Dicha propiedad corresponde al resto de un sitio ubicado en Pomaire, Calle Carmen sin número, hoy Calle Carmen número trescientos cincuenta. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas ciento diecinueve, número mil ochocientos quince del Registro de Propiedad del año dos mil del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El inmueble será destinado por la Ilustre Municipalidad de Melipilla a un proyecto de alcantarillado, agua potable, postación y posterior pavimentación de la Villa Los Troncos de Pomaire. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes con el objeto de formalizar la cesión gratuita. (Pág. N°19).

Doy fe,

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE